



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la innovación y la competitividad"

01171-2019-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al Presidente de la República incluir en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, una partida presupuestaria para la construcción del Hospital Municipal de Villa Vásquez, ubicado en la provincia Montecristi.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaría General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 13 de septiembre de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador *Heinz Vieluf Cabrera*, por la provincia Montecristi.

Objetivo de esta iniciativa:

Incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020, una partida presupuestaria que permita la construcción del Hospital Municipal de Villa Vásquez, con el objetivo de proteger la salud y salvaguardar la vida de los habitantes.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Hacienda es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes, decreto y reglamentos vinculados a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley no. 42-01, del 8 de marzo de 2001, ley General de Salud.
- ✓ Reglamento interno del Senado.

Estructure de la iniciativa:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Tres vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

Esta iniciativa plantea el grave problema que tiene este municipio, de la provincia de Monte Cristi, desde hace dos años no cuenta con un hospital, debido a que el existente fue cerrado por las autoridades por las grietas y otros deterioros que presenta en sus estructuras, lo que lo convirtió en un inminente peligro para pacientes, personal médico, administrativo y visitantes.

Cuando se presentan emergencias, los pacientes tienen que ser trasladados a Mao, Santiago y a Monte Cristi, lo que agrava aún más sus riesgos, porque no hay dónde atenderlos y menos dónde prestarles sus primeros auxilios.

El hospital era visitado por pacientes de otros municipios y distritos municipales de la provincia de Monte Cristi y otras de la región. "Villa Vásquez se encuentra actualmente en una situación caótica en lo que concierne a la salud.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Correctora y Revisora.	